

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

PONE TERMINO A AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1497, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y SU MODIFICACION MEDIANTE DECRETO ALC. EXENTO N° 895, DE 16 DE FEBRERO DE 2015.

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2016
DECRETO ALC. EXENTO N° 315

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto Alcaldicio Exento N° 1497, de fecha 22 de Noviembre de 2010 y su modificación mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 895, de 16 de Febrero de 2015; la carta de renuncia al estacionamiento reservado de don Fernando Aravena Elliot; Ingreso N° 3799-3831/2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N° 38, de fecha 12 de Enero de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

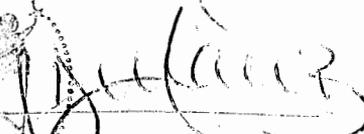
DECRETO :

- 1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Enero de 2016, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1497, de fecha 22 de Noviembre de 2010, y su modificación mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 895, de 16 de Febrero de 2015, a don Fernando Aravena Elliot, C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Bélgica estacionamiento N°3, interior del Condominio Camino Real, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo.
- 2.- Elimínese el código de control N° 65-1001 de Estacionamientos Reservados.
- 3.- Otórguese copia del presente Decreto a don Fernando Aravena Elliot.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E

GMN/RVF/ FGC/mrv.
TRANSCRITO A

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Imp. y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Oficina de Partes - 9° Comisaria de Carabineros
FERNANDO ARAVENA ELLIOT AV. INDEPENDENCIA N° 1443 D/405-C